

puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Comprobación de valor.

Cod.: 29449. Doc.: 7531/90. Salas Martínez, José Ignacio.

Parcela Pago Almanjayar. Granada.

V. declarado: 4.500.000. V. comprobado: 10.800.000.

Cod. 29451. Doc. 7531/90. Salas Martínez, Eduardo José.

Parcela Pago Almanjayar. Granada.

V. declarado: 4.500.000. V. comprobado: 10.800.000.

Cod. 32036. Doc. 8454/91. Sánchez Martín, Antonio.

Solar Los Llanos. Monachil.

V. declarado: 375.000. V. comprobado: 4.500.000.

Cod. 35402. Doc. 16422/91. Rojas Mesa, Francisco.

Piso Cl. Marín Ocete, 2. Granada.

V. declarado: 12.000.000. V. comprobado: 16.843.500.

Cod. 37989. Doc. 18515/91. Marín Marín, José Luis.

Parcela Pago Cerrillo. Alfácar.

V. declarado: 45.000. V. comprobado: 312.103.

Cod. 38067. Doc. 20358/91. Hidalgo Méndez, Antonio.

Piso Ur. Cervantes. Granada.

V. declarado: 2.250.000. V. comprobado: 3.366.000.

Cod. 38155. Doc. 22076/91. Ruiz Bonilla, Eulalia.

Casa Cl. Barcelona, 6. Moraleda Zafay.

V. declarado: 350.000. V. comprobado: 2.917.500.

Granada, 9 de octubre de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: María Picornell Rodríguez.
Domicilio: C/ Marina núm. 4-4.º (Huelva).
CIF: 29.749.518-F.

Que por el Organismo gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 15 de septiembre de 1995, el Jefe del Servicio de Inspección incoó al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 2938-C, concepto Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1993, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: 1.º Escritura Pública núm. 3365 de 3.12.93, del notario Sr. Fernández Fernández; 2.º Balance de situación de «El Invernadero, S.L.» a 3.12.1993, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del Impuesto citado de 30.12.1980, la siguiente liquidación:

Báse Imponible: 79.858.655.

Cuota resultante: 4.791.519.

Cuota ingresada: 100.000.

Cuota Diferencial: 4.691.519.

Intereses de demora: 869.537.

Sanción 60%: 2.814.911.

Deuda Tributaria: 8.375.967.

La inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un 30 por 100.

La presente Acta, con el carácter de Definitiva, así como el informe ampliatorio se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado/a.

Huelva, 13 de octubre de 1995.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los arts. 121.2 y 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio,

conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2.244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 81 del R.D. 1999/1981, de 20 de agosto, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. M^a DOLORES GIJERY BARREIROS
VALOR DECLARADO: 26.350.000 VALOR COMPROBADO: 28.806.160
Liquidación nº 2.964 Ejercicio 1.993 Importe Ptas 12.654

D. M^a DOLORES GIJERY BARREIROS
VALOR DECLARADO: 13.175.000 VALOR COMPROBADO: 14.403.080
Liquidación nº 2.965 Ejercicio 1.993 Importe Ptas 6.329

D. FRANCISCO J. QUINTANA RODRIGUEZ
VALOR DECLARADO: 13.175.000 VALOR COMPROBADO: 14.403.000
Liquidación nº 2.966 Ejercicio 1.993 Importe Ptas 6.329

D. SALVADOR DOMINGUEZ PEREZ
VALOR DECLARADO: 5.958.875 VALOR COMPROBADO: 7.958.870
Liquidación nº 1.485 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 178.767

D. JOSE M^a PEREZ MARTIN ARROYO
VALOR DECLARADO: 6.200.000 VALOR COMPROBADO: 13.100.000
Liquidación nº 1.649 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 35.540

D. SIMON CANDON SANCHEZ
VALOR DECLARADO: 4.997.000 VALOR COMPROBADO 6.834.850
Liquidación nº 1.767 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 9.470

D. SIMON CANDON SANCHEZ
VALOR DECLARADO: 4.997.000 VALOR COMPROBADO 6.834.850
Liquidación nº 1.768 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 2.498

D. JOSEFA I. PANIAGUA GARCIA
VALOR DECLARADO: 6.000.000 VALOR COMPROBADO 6.256.926
Liquidación nº 1.774 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 15.883

D. BERNARDO PAREJA GUERRERO
VALOR DECLARADO: 5.000.000 VALOR COMPROBADO: 5.980.907
Liquidación nº 1.804 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 60.625

D. ALFONSO C. DE ROSAS ROJAS
VALOR DECLARADO: 9.000.000 VALOR COMPROBADO: 11.174.160
Liquidación nº 1.853 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 11.202

D. DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES DE CADIZ, S.L.
VALOR DECLARADO: 22.000.000 VALOR COMPROBADO 25.429.120
Liquidación nº 1.865 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 17.665

D. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SANTA ANA, S.A.
VALOR DECLARADO: 7.500.000 VALOR COMPROBADO 9.337.650
Liquidación nº 1.870 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 9.469

D. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SANTA ANA, S.A.
VALOR DECLARADO: 7.500.000 VALOR COMPROBADO 9.337.650
Liquidación nº 1.871 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 9.469

D. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SANTA ANA, S.A.
VALOR DECLARADO: 7.500.000 VALOR COMPROBADO 9.337.650
Liquidación nº 1.872 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 162.897

D. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SANTA ANA, S.A.
VALOR DECLARADO: 7.500.000 VALOR COMPROBADO 9.337.650
Liquidación nº 1.873 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 18.100

D. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SANTA ANA, S.A.
VALOR DECLARADO: 7.500.000 VALOR COMPROBADO 9.337.650
Liquidación nº 1.874 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 18.100

D. FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ
VALOR DECLARADO: 5.000.000 VALOR COMPROBADO 6.233.940
Liquidación nº 1.885 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 76.262

D. PEDRO MORENO GOMEZ
VALOR DECLARADO: 1.200.000 VALOR COMPROBADO: 2.000.000
Liquidación nº 1.889 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 49.445

D. MANUEL ASPERA LOPEZ
VALOR DECLARADO: 2.500.000 VALOR COMPROBADO 2.951.275
Liquidación nº 1.912 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 27.894

D. M^a TERESA MARLASCA GUTIERREZ
VALOR DECLARADO: 8.000.000 VALOR COMPROBADO 9.480.385
Liquidación nº 1.955 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 91.493

D. ALBA REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 11.286.000 VALOR COMPROBADO 12.512.500
Liquidación nº 1.966 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 2.717

D. JUAN MATAS LOPEZ
VALOR DECLARADO: 6.500.000 VALOR COMPROBADO 7.356.821
Liquidación nº 2.009 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 52.972

D. CLAUDIUS, S.L.
VALOR DECLARADO: 500.000 VALOR COMPROBADO 500.000
Liquidación nº 2.011 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 500

D. RICARDO MORALES BLANCO
VALOR DECLARADO: 1.250.000 VALOR COMPROBADO 1.250.000
Liquidación nº 2.013 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 625

D. RICARDO MORALES BLANCO
VALOR DECLARADO: 9.000.000 VALOR COMPROBADO 11.095.710
Liquidación nº 2.024 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 10.799

D. MANUELA AGUILAR MARTINEZ
VALOR DECLARADO: 1.800.000 VALOR COMPROBADO 2.300.930
Liquidación nº 2.119 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 30.976

D. JOSE L. MARIN ANULA
VALOR DECLARADO: 3.325.000 VALOR COMPROBADO 3.645.364
Liquidación nº 2.180 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 8.680

D. M^a ISABEL GUTIERREZ CRUZ
VALOR DECLARADO: 10.268.000 VALOR COMPROBADO 12.268.060
Liquidación nº 2.183 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 123.609

D. COMERCIAL SOLIA, S.A.
VALOR DECLARADO: 12.000.000 VALOR COMPROBADO 17.160.000
Liquidación nº 2.189 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 279.713

D. ANTONIO RODRIGUEZ GUERRA
VALOR DECLARADO: 678.000 VALOR COMPROBADO: 678.000
Liquidación nº 2.210 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 339

D. JERMA, S.L.
VALOR DECLARADO: 6.825.000 VALOR COMPROBADO: 8.112.000
Liquidación nº 2.311 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 79.542

D. COMPEJO, S.A.
VALOR DECLARADO: 1.575.000 VALOR COMPROBADO: 1.872.000
Liquidación nº 2.312 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 18.360

D. AGUSTIN TORREGO SEGOVIA
VALOR DECLARADO: 6.222.298 VALOR COMPROBADO: 7.491.095
Liquidación nº 63 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 78.417

D. VENANCIO LLAMAS GARCIA
VALOR DECLARADO: 3.000.000 VALOR COMPROBADO: 3.414.759
Liquidación nº 77 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 25.638

D. ROCIO BLAZJEREZ PAVON
VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.282.737
Liquidación nº 141 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 17.478

D. MANUELA LORENTE MORENO
VALOR DECLARADO: 100.000 VALOR COMPROBADO: 600.000
Liquidación nº 258 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 2.580

D. FRANCISCO PEDRERO DEL ESTAL
VALOR DECLARADO: 100.000 VALOR COMPROBADO: 600.000
Liquidación nº 259 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 30.905

D. CONSTRUCCIONES MATEOS SANCHEZ, S.A.
VALOR DECLARADO: 5.950.000 VALOR COMPROBADO: 8.762.000
Liquidación nº 288 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 45.129

D. ELOSUR, S.L.
VALOR DECLARADO: 100.000 VALOR COMPROBADO: 500.000
Liquidación nº 291 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 4.125

D. ESPARTA, S.A.
VALOR DECLARADO: 35.672.782 VALOR COMPROBADO: 41.603.990
Liquidación nº 327 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 30.551

D. ESPARTA, S.A.
VALOR DECLARADO: 32.141.782 VALOR COMPROBADO: 34.380.000
Liquidación nº 328 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 11.532

D. FERNANDO NAVARRO RODRIGUEZ
VALOR DECLARADO: 3.680.000 VALOR COMPROBADO: 4.601.250
Liquidación nº 413 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 4.749

D. ANA M^a NAVARRO RODRIGUEZ
VALOR DECLARADO: 3.657.000 VALOR COMPROBADO: 4.571.250
Liquidación nº 414 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 4.713

D. FRANCISCO L. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
VALOR DECLARADO: 47.619.056 VALOR COMPROBADO: 53.631.400
Liquidación nº 444 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 30.969

D. ELVIRA BRAÑA GARCÍA
VALOR DECLARADO: 1.050.000 VALOR COMPROBADO: 1.860.000
Liquidación nº 484 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 50.063

D. ELVIRA BRAÑA GARCÍA
VALOR DECLARADO: 1.050.000 VALOR COMPROBADO: 1.860.000
Liquidación nº 485 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 6.300

D. M^a LUISA IGLESIAS DELGADO
VALOR DECLARADO: 10.000.000 VALOR COMPROBADO: 11.957.128
Liquidación nº 497 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 747.451

D. MANUEL LAVI ORTEGA
VALOR DECLARADO: 290.866 VALOR COMPROBADO: 962.399
Liquidación nº 498 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 56.723

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 41.058.990 VALOR COMPROBADO: 70.787.328
Liquidación nº 514 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 528.796

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 22.303.649 VALOR COMPROBADO: 50.642.688
Liquidación nº 515 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 96.363

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 44.209.600 VALOR COMPROBADO: 86.736.967
Liquidación nº 516 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 623.539

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 24.153.040 VALOR COMPROBADO: 47.385.449
Liquidación nº 517 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 66.455

D. PROMOTORA PORTUENSE ALJA, S.A.
VALOR DECLARADO: 2.551.813 VALOR COMPROBADO: 2.551.813
Liquidación nº 527 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 157.707

D. DELFINO NAVARRO SIERRA Y OTRO
VALOR DECLARADO: 39.200.000 VALOR COMPROBADO: 39.200.000
Liquidación nº 528 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 221.485

D. DELFINO NAVARRO SIERRA Y OTRO
VALOR DECLARADO: 39.200.000 VALOR COMPROBADO: 39.200.000
Liquidación nº 529 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 221.485

D. TERESA QUIÑONES PINO
VALOR DECLARADO: 6.000.000 VALOR COMPROBADO: 6.374.718
Liquidación nº 690 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 23.162

D. MARINA DEL REY, S.A.
VALOR DECLARADO: 140.039.516 VALOR COMPROBADO: 140.039.516
Liquidación nº 1.815 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 11.122.123

D. MARINA DEL REY, S.A.
VALOR DECLARADO: 700.000 VALOR COMPROBADO: 9.389.900
Liquidación nº 298 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 44.759

D. JERONIMO DAMIAN OROZCO
VALOR DECLARADO: 2.500.000 VALOR COMPROBADO: 8.139.150
Liquidación nº 335 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 29.047

Cádiz, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Sujeto pasivo: Juan Manuel Lorenzo Gil.
N.I.F.: 29.801.123-T.
Domicilio: C/Alejandro Herrero núm. 16.
Localidad: Huelva.
Impuesto: Transmisiones Patrimoniales.
Período: 1991.

Con fecha 5 de mayo de 1995, el Inspector Territorial, don Antonio Bérchez, dictó Acuerdo Parcial de Resolución de Acta de Prueba Preconstituida núm. 02905-C en base al art. 120.3 de la Ley General Tributaria referente a la cuota y a los intereses de demora, dejándose en suspenso la tramitación del expediente por la infracción tributaria grave cometida, hasta tanto se aprobara el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

Habiéndose producido la entrada en vigor de la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22.7.95) de modificación parcial de la Ley General Tributaria, y en cumplimiento de la Instrucción 7/95 de 27 de julio de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Junta de Andalucía, por la que se fijan los criterios a seguir para el inicio o reanudación de los expedientes sancionadores suspendidos por la Instrucción 1/95 de esa misma Dirección

General, se le comunica la reanudación del expediente referenciado.

La sanción resultante de la aplicación de ambas normativas es la siguiente:

Normativa antigua, Ley 10/85.
Art. 87.1 L.G.T.: 50%.
Art. 13.1.a) RD 2631/85: 100%.
Total sanción: 150%.

Normativa nueva, Ley 25/95.
Art. 87.1: 50%.
Art. 82.1.d): 10%.
Total sanción: 60%.

La Ley 25/95 establece en su Disposición Transitoria Primera que la nueva normativa, será de aplicación a las infracciones tributarias tipificadas en esta Ley cometidas con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, siempre que su aplicación resulte más favorable para el sujeto infractor y la sanción impuesta no haya alcanzado firmeza.

En consecuencia, al ser más favorable resulta de aplicación la nueva normativa, proponiéndose según lo expuesto la siguiente liquidación:

Cuota diferencial: 446.160.
Porcentaje: 60%.
Sanción sin conformidad: 267.696.

Se advierte al interesado que dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación del presente acuerdo, podrá formular las alegaciones que considere oportunas. Asimismo, en dicho plazo podrá prestar su conformidad expresa a la liquidación propuesta, en cuyo caso, y en virtud de lo dispuesto en el art. 82.3 de la Ley General Tributaria en su redacción dada por la Ley 25/95, la cuantía de la sanción se reducirá en un 30 por 100. Transcurrido el citado plazo, se dictará en el mes siguiente la liquidación que corresponda.

Huelva, 16 de octubre de 1995.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Comprobación de Valor con Liquidación.

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de Comprobación de Valor y las Liquidaciones practicadas por los Impuestos transferidos por el Estado.

El importe de estas Liquidaciones podrá ser ingresado bien en la Caja de Oficina Liquidadora, en metálico o por cheque debidamente conformado, o bien mediante abonaré en entidad colaboradora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso el día hábil posterior. La interposición del Recurso o Reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/49. Asimismo en corrección del resultado del expediente de Comprobación de Valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de Reclamación.